

# Diputadas llevan al Senado minuta que acota a agresores y deudores alimentarios

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

El Senado recibió de diputadas de todos los partidos la minuta 3 de 3, por medio de la cual se impedirá el acceso a candidaturas a puestos de elección popular y a las fiscalías general y estatales a deudores alimentarios y a quienes tengan sentencia definitiva por violencia familiar y agresión sexual.

En el acto donde se hizo entrega del documento, diputadas denunciaron que recibieron amenazas por aprobar esa iniciativa, al tiempo que junto a las senadoras manifestaron su rechazo a la reforma que busca acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dado que implica un retroceso en las acciones afirmativas y la paridad de género.

La ministra en retiro y senadora

Olga Sánchez Cordero (Morena) puntualizó que la 3 de 3 es una propuesta relevante, pues cuando la minuta concluya su etapa en el Senado, el Poder Legislativo estará diciendo a las personas violentadoras, abusadoras sexuales o deudoras alimentarias morosas que “nunca más el Estado mexicano las aceptará como representantes populares o titulares de la fiscalía general o de las fiscalías locales”.

La diputada Aleida Alavez (Morena) destacó que la iniciativa no es punitiva ni vulnera derechos humanos de nadie, sino disuasiva, ya que sólo limita el acceso a los espacios públicos y de poder a quien esté sancionado con sentencia firme.

Demandó al Senado aprobar la reforma constitucional en el actual periodo ordinario de sesiones, para que se lleve a los congresos estatales y entre en vigor lo más pronto posible.

La senadora Martha Lucía Micher (Morena) aprovechó para advertir al patriarcado de la Cámara de Diputados que no se atreva a mandar al Senado una iniciativa que implique un retroceso en paridad de género y acciones afirmativas, en alusión a la referida al TEPJF.

“

*Recibieron amenazas por aprobar la iniciativa en San Lázaro, denuncian*

# Reciben senadoras la minuta de Ley 3 de 3

Busca prohibir que agresores ocupen o sean postulados a cargos públicos y de elección popular

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Senadoras recibieron de diputadas federales la minuta denominada Ley 3 de 3, la cual busca suspender el derecho para ocupar cargos en el servicio público o ser postulado y ocupar cargos de representación popular a quienes hayan ejercido violencia política o sexual contra mujeres, o sean deudores alimentarios.

La presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, aseveró que este producto legislativo es relevante para la vida pública de México, pues con él se

le manda un mensaje a las personas violentadoras, abusadoras sexuales o deudoras alimentarias de que "nunca más el Estado mexicano las aceptará como representantes populares".

Por su parte, la senadora Martha Lucía Micher Camarena, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, afirmó que las mujeres legisladoras siempre cierran filas cuando se trata de la defensa de sus derechos, pues "estamos cerrando la brecha de desigualdad para acceder al ejercicio del poder político y público".

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, asentó que esta reforma llega en un momento adecuado, puesto que la violencia política contra las mujeres continúa, así como las agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales, por lo que la

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO**  
Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República

**"Nunca más el Estado mexicano las aceptará [a las personas agresoras] como representantes populares"**

propuesta ayudará a frenar la violencia contra este sector.

La senadora Marybel Villegas Canché, de Morena, expuso que las mujeres tienen la gran responsabilidad de allanar el camino para las futuras generaciones.

Además, afirmó que en el Senado cerrarán filas para la aprobación de esta reforma y



En el Senado se cerrarán filas para la aprobación de la minuta 3 de 3 y de todas las reformas que surjan en el mismo sentido, aseguró legisladora.

todas las que surjan en el mismo sentido.

En tanto, la vicecoordinadora de la bancada de Morena en la legislatura, Aleida Alavez Ruiz, afirmó que en la Cámara de Diputados asumieron la responsabilidad de construir nuevas estructuras jurídicas para impulsar la transformación del régimen, por lo que "este es un mensaje social muy claro: ninguna per-

sona agresora tendrá cabida ni en este ni en otro gobierno".

A su vez, Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, subrayó que esta propuesta marcará un precedente, no sólo en Latinoamérica, sino en el mundo, ya que al crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, nuestro país será más reconocido en esta materia. ●